

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
“CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE
FORMACIÓN METODOLÓGICA, DEFINIENDO LAS COMPETENCIA TÉCNICAS,
ACADÉMICAS Y HABILIDADES PSICOSOCIALES EXPRESADAS EN LOS DESCRIPTORES
DE MÓDULOS”**

Referencia: OEI/COT/01/15

**PROYECTO SEAMOS PRODUCTIVOS, FORMACIÓN DE CULTURA EMPRENDEDORA EN
COOPERATIVISMO Y ASOCIATIVIDAD**

1.- ANTECEDENTES

El proyecto surge como una necesidad de responder a una realidad latente desde la década de los 70's cuando los Bachilleratos Técnicos Vocacionales y los Tecnológicos aparecieron con una fuerte inversión extranjera, que permitió la construcción y equipamiento de varios centros educativos, sin que se tuviera una estrategia que previera la formación del docente técnico.

En este nuevo siglo, el Ministerio de Educación ha implementado programas orientados a mejorar la calidad educativa de los estudiantes; sin embargo, los productos obtenidos si bien han sido considerados exitosos, también han hecho notable una deficiencia importante del sistema que es la atención de los docentes y su proceso de formación.

Remontándonos al siglo XX, con la organización de las escuelas normales, el Estado pretendió asumir su responsabilidad de organización, control y supervisión de la formación docente; sin embargo, junto a esta pretensión, aconteció un proceso paralelo de desarticulación de los diferentes momentos implicados en un sistema de formación docente, lo cual se profundizó con los vaivenes y crisis final del modelo normalista: a mediados de los años ochenta, la formación inicial fue asumida por universidades e institutos tecnológicos de nivel superior; mientras que la formación de docentes en servicio estuvo a cargo del Ministerio de Educación, con la existencia de lazos de comunicación entre ambos niveles extremadamente débiles, y en ausencia de una alternativa de especialización vinculada a la formación en posgrados que le apostara a la formación de docentes de alto nivel científico y académico, lo cual es mucho más notorio en las áreas de ciencia y tecnología.

Una muestra de esta endémica desarticulación puede verse entre 1980 y 1984, cuando la matrícula de estudiantes del bachillerato pedagógico se redujo de 3,451 a 849, pues el requisito de ingreso a la formación docente en las universidades o institutos técnicos se amplió a los bachilleratos de cualquier especialidad, desmeritando con esto la continuidad en la formación y la vocación de los bachilleres pedagógicos.

Asimismo, la conformación de la planta docente nacional es el reflejo de la desarticulación e inexistencia de un sistema de formación: el 73% de los maestros cuenta con el nivel de profesorado, tres años de universidad; solo el 13.7% tiene licenciatura; mientras el 11.5% tiene el bachillerato

pedag3gico. El 85% de la poblaci3n docente tiene una formaci3n m3nima, y apenas 106 docentes cuentan con maestr3a y solo 4 tienen doctorado de un total de 44 mil docentes en servicio en el sector p3blico.

Sumado a esto la p3rdida de profundidad, rigor y, sobre todo, el empobrecimiento de los fundamentos te3ricos de los profesorados y licenciaturas en educaci3n.

Tras el cierre de la Ciudad Normal, se propag3 la privatizaci3n de la formaci3n docente. Junto a los 10 institutos t3cnicos oficiales se autorizaron 5 institutos privados y se fundaron 32 universidades privadas, muchas de las cuales ofertaban carreras de profesorado sin tener carreras de licenciatura en que apoyar su oferta de formaci3n. Se calcula que en el periodo de 1985 a 1989 se graduaron 320 profesores de la Universidad de El Salvador, mientras que solo en 1989 se graduaron 716 de las universidades privadas. Ninguna de ellas retom3 la formaci3n del docente del 3rea T3cnica Tecnol3gica.

En medio de la ausencia de control y supervisi3n del Estado, se plasm3 con mayor evidencia la ausencia de una pol3tica que regulara y normara la calidad de la formaci3n de los maestros que iban prepar3ndose en tecnol3gicos, universidades privadas y en la universidad p3blica. B3sicamente el pa3s no ha tenido una pol3tica, ni un sistema de evaluaci3n de las instituciones que forman a quienes forman a nuestros futuros profesionales, y en los momentos en que se ha planteado su desarrollo, su 3xito se ha truncado.

Las deficiencias en las diferentes propuestas de formaci3n permanente y la inexistencia de un programa de especializaci3n han generado un enorme desequilibrio en la demanda de servicios educativos y los que proveen el sistema p3blico.

La falta de una racionalidad propia de un sistema articulado ha impedido la formaci3n de docentes en calidad, n3mero y especialidad que el pa3s requiere. Hay un evidente desbalance entre las especialidades; mientras existe un alto n3mero de docentes con licenciatura en educaci3n, hay pocos en matem3ticas y ciencias naturales y pr3cticamente no existen para las artes, ni para docentes que ejercen o asisten a los Bachilleratos T3cnicos Vocacionales.

Por otra parte, en el imaginario nacional el concepto de profesor de b3sica est3 asociado con la educaci3n universitaria de nivel medio t3pico de las carreras cortas. Con esto el pa3s ha renunciado a convertir a la carrera docente en una carrera acad3mica, lo que significa renunciar al alto nivel de enseñanza y a esto debemos sumar un total desinter3s por dotar de especialistas al sistema educativo.

En el 2009 se implement3 en el Ministerio de Educaci3n el Plan Nacional de Educaci3n "Vamos a la Escuela" 2009-2014, hoy en 2015 y en el marco de una visi3n estrat3gica que parte del v3nculo entre calidad de la educaci3n y calidad de la formaci3n docente, y que reconoce la trascendencia de la funci3n del magisterio en el desarrollo integral de los niñ3s, niñ3s, j3venes y personas adultas que participan en los procesos educativos, el Ministerio de Educaci3n en la Gesti3n de Gobierno 2014-2019 se ha propuesto dar continuidad al Plan Social Educativo "Vamos a la Escuela", planteando el Plan Nacional de Formaci3n de Docentes en Servicio en el Sector P3blico 2015-2019, en donde se expone en el apartado VI, un modelo de docente que el sistema educativo requiere; considerando en

el literal b. los elementos relacionados al dominio metodológico y pedagógico, estableciendo como características del modelo las siguientes:

- a. Establece redes docentes.
- b. Fortalece procesos de reflexión sobre la propia práctica pedagógica
- c. Establecer una relación productiva entre el aula, la escuela y la comunidad
- d. Promueve la equidad de género
- e. Promueve la evaluación continua
- f. Promueve prácticas educativas inclusivas.
- g. Gestiona el desarrollo del talento docente
- h. Brinda asesoría técnica y pedagógica contextualizada.
- i. Utiliza la conectividad digital
- j. Internaliza en los docentes el enfoque de ciencia, tecnología e innovación en su práctica
- k. Establece relaciones entre los diferentes niveles de actuación del sistema educativo.

A pesar del escenario antes descrito, el Ministerio de Educación ha iniciado el desarrollo del Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio en el Sector Público 2015-2019, con una estructura escalonada de formación capacitando a un grupo de docentes expertos que tendrán a su vez la responsabilidad de formar a otros docentes en las diferentes regiones y especialidades de formación.

Este proyecto como parte de ese Plan de Formación Docente, está dirigido a profesionales con título académico técnico y/o universitario con una formación en una especialidad específica, y que está ejerciendo docencia.

Durante el año 2014, se ha iniciado el proceso de diseño del Plan de Formación docente que dejó como resultados después de talleres de consulta con instituciones educativas públicas y privadas y personal clave del Ministerio de Educación; el mapa funcional con las competencias requeridas en la formación metodológica de docentes, así como la malla curricular del mismo; sin embargo esta labor debe ser continuada dando pie al presente proyecto que exige las siguientes macro actividades:

No	Macro actividad faltante
1	Elaboración de los descriptores de Módulos para los años de estudio propuestos en la malla curricular.
2	Jornada de socialización DACUM del Programa de Estudio Propuesto, con sector empleador docente.
3	Entrega técnica a Instituciones de Educación Superior formadoras e implementadoras.
4	Elaboración y Gestión de base legal.

Para lo cual, es necesario la contratación de un equipo multidisciplinario que termine el trabajo iniciado, a fin que el próximo 2016, el MINED empiece los procesos de capacitación e implementación del mismo con al menos 2,000 docentes que asisten los bachilleratos técnicos vocacionales de instituciones educativas públicas y privadas de todo el país.

2.- OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

OBJETIVO GENERAL

Elaborar el diseño final del Plan y Programa de Formación Metodológica para la atención de docentes en servicio de Educación Media Técnica y Superior Tecnológica, utilizando el enfoque por competencias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Elaborar los descriptores de módulo del Plan de Formación Metodológico, como medio para mejorar las competencias metodológicas, académicos y habilidades psicosociales expresadas en el mapa funcional y malla curricular que elaboró el MINED.
- Desarrollar talleres de consulta y validación de los descriptores de módulos diseñados; a fin de incorporar mejoras propuesta por el sector educativo.
- Presentar propuesta de implementación del Programa de Formación Metodológica de docentes técnicos y las estrategias de seguimiento a la ejecución.

3. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO.

Cant	Cargo en consultoría	Perfil Profesional mínimo requerido
2	Especialista en Diseño curricular.	<ul style="list-style-type: none"> • Formación del Nivel Superior, con título de: ingeniería, licenciatura o maestría, • Con formación base o complementaria del área educativa, • Experiencia comprobada en el diseño de instrumento curricular preferentemente del área técnica por competencias. • Experiencia en la elaboración de materiales didácticos y planes de estudio, • Experiencia comprobada de atención de docentes. • Con experiencia comprobada en la redacción de documentos y trabajo en equipo.
1	Especialista Curriculista del área Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Formación del Nivel Superior, con título de: ingeniería, licenciatura o maestría, • Experiencia comprobada en el diseño curricular del área técnica, preferentemente de Planes de Estudio de Formación Profesional, nivel Medio Técnico o Superior Tecnológico por competencias. • Experiencia en la elaboración de materiales didácticos y planes de estudio de Formación Profesional o Educación Técnica Tecnológica • Experiencia comprobada de atención de docentes técnicos o de formación profesional.
1	Especialista Curriculista del área técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Formación del Nivel Superior, con título de: ingeniería, licenciatura o maestría, • Experiencia en elaboración de instrumentos curriculares, preferentemente del área técnica tecnológica del Nivel Medio, Superior o Formación Profesional. • Experiencia en la función docente, instructor o facilitador de formación del área técnica tecnológica o de la Formación

		<p style="text-align: center;">Profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en acompañamiento en procesos de capacitación de docentes.
--	--	--

Cada consultor deberá explicar las estrategias y enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener los productos esperados. Se requiere que en la construcción de los descriptores se incorporen diferentes recursos de aprendizaje, que trascienda de las prácticas comunes docentes y se oriente al uso del ciber espacio o de herramientas a distancia, como un recurso adicional a las acciones presenciales para el desarrollo de las competencias metodológicas, necesarias en el día a día del accionar del docente que trabaja.

Será de importancia primordial, el abordaje de los recursos para la implementación como una formación de tipo universitaria, que permita emitir un título que lo acrediten universidades del país.

Cada consultor deberá explicar brevemente, la propuesta metodológica de atención de este programa, de acuerdo a las características de la población meta: profesionales técnicos del Nivel Medio y Superior de todo el país, de ambos sexos, de 31 especialidades diferentes del área técnica, quienes en su mayoría, solo disponen de fines de semana para acciones presenciales, que cuentan con acceso a computadoras e internet en las instituciones educativas, al menos cuentas con formación de técnicos del Nivel Superior sin formación docente, entre otros.

Por último, deberá explicar la forma de como este programa podría ser desarrollado por universidades encargadas de la formación de docentes, brindándole a sus egresados, el reconocimiento académico según el marco legal vigente.

Cada consultor deberá desarrollar acciones para el logro de los productos esperados por cada uno de ellos. Sin embargo, para el logro de los mismos es necesario que se conformen como un equipo de trabajo. A continuación se detalla en forma general lo que se espera de cada uno y su interacción grupal:

Consultor curricularista 1:

Se encargará del diseño de los módulos del 1er año de estudio; revisará además, la redacción y estilo de los módulos del 2º año; contribuirá en la planificación, ejecución y sistematización de los talleres de consulta y socialización; por último, elaborará su informe final.

Para el logro de lo anterior, la persona que funja como curricularista 1 deberá coordinarse con los tres miembros del equipo, para obtener y elaborar las partes de los módulos que le corresponda, consolidando la visión curricular en todos los módulos restantes.

Consultor curricularista 2:

Se encargará del diseño de los módulos del 2º año de estudio; revisará además, la redacción y estilo de los módulos del 1er año; contribuirá en la planificación, ejecución y sistematización de los talleres de consulta y socialización; por último, elaborará su informe final.

Será responsable de representar al equipo consultor ante la contraparte del MINED, por lo cual deberá coordinar el trabajo de los tres compañeros restantes, velando por la entrega de los productos en el tiempo, en cumplimiento de los requisitos necesarios y en las condiciones profesionales esperadas.

Deberá coordinar y presentar a la contraparte del MINED todos los resultados y productos finales, incluyéndose una propuesta de implementación del Plan de Estudio.

Consultor curricularista Técnico 1:

Es quien deberá aportar a los dos compañeros curricularista y al curricularista Técnico 2, los elementos que apoyen la visión curricular basada en competencias, en todos los módulos que plantea la malla curricular y en por lo menos tres elementos básicos que el Descriptor de Módulo debe cumplir:

- a). Estrategias metodológicas,
- b). Pautas de evaluación y
- c). Materiales – equipos didácticos necesarios.

La coordinación con los curricularista es indispensable, para el logro de los descriptores de módulo correspondientes. Por otro lado, deberá aportar al Curricularista Técnico 2, los elementos que apoyen a éste para la elaboración de herramientas y estrategias didácticas más adecuadas para el desarrollo de la educación a distancia.

Deberá contribuir y aportar esfuerzos en la planificación, ejecución y sistematización de los talleres de consulta y socialización, aun cuando la coordinación de estas actividades está definida al Curricularista 2.

Consultor Curricularista Técnico 2:

La persona contratada como Consultor Curricularista Técnico 2, tendrá la responsabilidad de trabajar de cerca con los dos curricularista y el curricularista técnico 1, de quienes deberá obtener los insumos necesarios para el diseño de los materiales didácticos que apoyen a los docentes en formación, a continuar su consolidación de competencias pedagógicas a distancia.

De igual forma, es su responsabilidad participar y contribuir al desarrollo y sistematización de los talleres de consulta y socialización.

4. REGIMEN JURÍDICO

Esta convocatoria se publica de acuerdo a lo establecido en los procedimientos de contratación de la OEI.

Los presentes Términos de Referencia tienen carácter contractual y contienen las condiciones generales a las que se ajustará la ejecución del contrato.

La ejecución del contrato tendrá carácter privado. Las Partes resolverán de común acuerdo cuantas cuestiones se deriven de la aplicación e interpretación del contrato que se firme. En caso de que ello no fuese suficiente para la resolución del conflicto planteado, las Partes renuncian al fuero propio y a cualquier otro que por Ley pudiera corresponderles.

5. PLAZO E IDIOMA DE TRABAJO

Fecha aproximada de inicio de los trabajos del adjudicatario: a la firma del contrato 80 días hábiles (4 meses) (11 de enero de 2016) y se extenderá hasta la finalización del proyecto, 11 de mayo de 2016.

El idioma de trabajo será el castellano.

Nota: estas fechas podría variar un poco de acuerdo a lo adelantado, mas no podrá pasar el límite de lo establecido para la ejecución de la consultoría.

6. MODALIDAD DE TRABAJO PROPUESTO.

Los requerimientos específicos de la consultoría se detallan a continuación:

- a) La presente consultoría requiere la contratación de 3 consultores/as especialistas en diseño curricular y un consultor/a sistematizador informático. El equipo consultor deberá organizarse de tal forma que deberá dar cumplimiento a los productos definidos más adelante en estos términos de referencia.
- b) El equipo consultor deberá coordinar y ejecutar las actividades de acuerdo con lo presentado en su Plan de trabajo, el cual deberá presentar a la contraparte del MINED para ser aprobado, hasta 5 días calendario después de la fecha orden de inicio.
- c) Siendo que los docentes en servicio están distribuidos en todo el país, el equipo consultor deberá considerar metodologías semi-presenciales, utilización de estrategias del ciber espacio y otras que combinen el accionar docente.
- d) El equipo de consultores/as analizará los documentos técnicos del MINED relacionados con el diseño de planes y programas de estudio bajo el enfoque por competencias en Educación Técnica y Tecnológica del Nivel Medio y Superior, así como documentos normativos vigentes. Se deberá planificar y desarrollar durante este proceso, un taller consultivo para definir metodologías, pautas de evaluación, materiales didácticos y otros, adecuados a la población meta. Por lo cual, se espera la participación de diferentes actores estratégicos afines al sector educativo del área técnica tecnológica, tales como: docentes y directores de los centros educativos implementadores, técnicos de la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica (GETT) y de la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES), docentes formadores de universidades, miembros de la comisión de formación docente del MINED, entre otros. El taller se realizará con un máximo de 30 personas.
- e) Los descriptores de módulos deberá estructurarse bajo el enfoque por competencias¹ de acuerdo a la normativa vigente del Ministerio de Educación.
En el diseño del material educativo, cada módulo deberá contener los apartados siguientes:
 - Descriptor del módulo,
 - Diseño de la experiencia del trabajo y aprendizaje,
 - Esquema de la experiencia del trabajo y aprendizaje,
 - Desarrollo de proyecto siguiendo las 6 etapas de la acción completa,
 - Material de apoyo humanístico, y
 - Material de apoyo técnico.
 - Carpeta del facilitador: relacionada con la planificación didáctica que orienta el desarrollo de las sesiones de trabajo con los participantes del diplomado.Una vez que haya finalizado el proceso de construcción de los descriptores de módulos, se deberá organizar un taller de validación de los mismos; a fin de recoger impresiones y

¹ ver programas de diplomado derivados de FOMILENIO I

aportes de los docentes e instituciones que serán los implementadores del Plan y Programa de Formación Metodológica de Docentes en Servicio.

- f) El documento final deberá contener un máximo de 300 páginas, impreso a doble cara, utilizando dos colores, en papel bond base 20, con portada y contraportada full color, de manera que se cumplan con altos estándares de calidad en esta materia.
Los costos de diseño, diagramación, corrección de estilo e impresión de los materiales didácticos y demás requeridos durante los meses de desarrollo de la misma, corren por cuenta del equipo de consultores a contratar (impresos-digitales)
- g) Todos los sub productos o versiones en borrador que realice el equipo de consultores serán entregados a la contraparte del MINED para su visto bueno y su posterior recepción como productos aprobados.
- h) Los costos de logística y desarrollo de talleres, será responsabilidad del equipo consultor.
- i) Las convocatorias de docentes y demás invitados serán realizadas por el MINED, previo visto bueno de la propuesta del listado e invitación definida por el equipo de consultores/as.
- j) Toda la documentación tendrá identificación del Ministerio de Educación, quien será el propietario de los mismos.

Las actividades previstas para la presente consultoría se detallan a continuación, sin menoscabo de ser ampliadas, mejoradas y remozadas por el equipo consultor:

1. Planificar y ejecutar una sesión de trabajo para la inducción metodológica por parte de la GETT. Previéndose la metodología y materiales de apoyo para quienes participan.
2. Planificar y ejecutar taller de consulta previa con actores de la Educación Técnica Tecnológica y formadores de docentes, para definir estrategias metodológicas, tiempos, pautas de evaluación y otros, a ser considerados en la elaboración de los Descriptores de Módulo.
3. Elaborar los descriptores de módulos que se desarrollan en el Plan de Formación de acuerdo a la malla curricular obtenida en la etapa I de este proyecto, tomando en consideración los elementos requeridos para su construcción. En esta etapa de la consultoría se espera que las estrategias de atención de los participantes del proceso formativo (docentes técnicos), se planteen momentos de formación presencial y que sean complementados con herramientas virtuales que permitan y faciliten un seguimiento y asignación de actividades de trabajo, haciendo uso de medios informáticos y computacionales que permitan en la distancia al docente participante, continuar con su formación metodológica y su aplicación en su quehacer profesional.
4. Planificar y ejecutar un taller de Validación y Socialización de los descriptores de módulos, con docentes implementadores, con la participación de al menos 30 docentes y directores de Instituciones educativas implementadoras, considerando la participación de Universidades, Tecnológicos y Escuelas Especializadas. Deberá incluirse 4 cupos para técnicos de la GETT y la DNES. El taller deberá tener una duración de 8 horas máximo (30 participantes); previéndose de metodología y materiales de apoyo para quienes participan.
5. Diseñar los documentos finales del Plan y Programa de Formación, incorporándose las observaciones de taller de socialización y corrección de estilo. Dichos documentos (Impresos y magnéticos) deberán someterse a aprobación final, y que constituirán los documentos master para la reproducción definitiva, conteniendo todos los apartados e instrumentos necesarios, de acuerdo a la normativa vigente de MINED.
6. El equipo consultor desarrollará las reproducciones de los documentos finales, previamente aprobados, de la manera siguiente:

- A. En medio impreso: el material será reproducido en 3 originales, los cuales serán entregados a la GETT. Los documentos deberán cumplir con criterios y aportes profesionales de corrección de estilo y diagramación, considerando el lenguaje inclusivo.
- B. En medio digital, serán entregados en 3 copias de CD's/DVD's (de acuerdo al peso de los documentos), con carátulas full color y debidamente etiquetados, en las versiones, formatos y archivos factibles de reproducción y actualización posterior, de acuerdo a las herramientas de edición utilizadas e incluyendo los códigos fuente, con la diagramación y la corrección de estilo correspondientes. En caso de incorporar organigramas, tablas, diagramas, mapas conceptuales, imágenes, etc., deberán también estar en formato editable, con los archivos originales y no con imágenes planas.

El equipo consultor podrá trabajar desde su lugar de residencia habitual y en espacios que el Ministerio de Educación estime pertinentes. Su presencia será necesaria para el proceso de socialización a facilitadores zonales. Se facilitará al equipo consultor, la documentación necesaria para realizar el análisis respectivo objeto de la presente consultoría.

Además, durante el desarrollo de la consultoría, el proceso deberá ser participativo con los equipos técnicos responsables del Ministerio de Educación y de la OEI en El Salvador. El producto entregado por el consultor deberá ser aprobado por las autoridades ministeriales correspondientes. En el caso de que no sean de satisfacción del Ministerio, se deberán hacer los ajustes necesarios.-

7. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA LA CONSULTORÍA.

\$ 12,724.25 (con IVA incluido), por cada uno de los 4 consultores con perfil de experto curricularista, se realizarán los descuentos por servicios profesionales de acuerdo a la ley vigente actualmente.

\$ 50,897.00 total de la consultoría.

FORMA DE PAGO:

No	Contra visto bueno de producto(s)	% total
1	Plan de Trabajo individual y grupal e informe de ejecución y resultados de los talleres para obtener los Descriptores de Módulos. 20 días hábiles a partir de la fecha de entrega del producto 1	20
2	Entrega de primeros módulos: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Curricularista 1</u>: Primeros dos módulo de 1er año de estudio, • <u>Curricularista 2</u>: Primeros dos módulo del 2° año de estudio, • <u>Curricularista técnico 1</u>: informe de incorporación de lineamientos metodológicos, evaluación y recursos de los primeros 4 módulos de 1° y 2° año de estudio, y • <u>Curricularista técnico 2</u>: informe de incorporación de estrategias dinámicas de atención a distancia de tarea y actividades de los 4 primeros módulos. 	20
3	Entrega de segundos módulos: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Curricularista 1</u>: 2 módulos de 1er año de estudio, • <u>Curricularista 2</u>: Un módulo del 2° año de estudio, • <u>Curricularista técnico</u>: informe de incorporación de lineamientos metodológicos, evaluación y recursos de los 3 módulos de 1° y 2° año de estudio, y • <u>Curricularista técnico 2</u>: informe de incorporación de estrategias de atención a distancia 	20

	de tarea y actividades de 3 módulos.	
4	<p>Tercera entrega de módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Curriculista 1</u>: Dos últimos módulos de 1er año de estudio, • <u>Curriculista 2</u>: Último módulo del 2º año de estudio, • <u>Curriculista técnico</u>: informe de incorporación de lineamientos metodológicos, evaluación y recursos de los 3 módulos de 1º y 2º año de estudio, y • <u>Curriculista técnico 2</u>: informe de incorporación de estrategias de atención a distancia de tarea y actividades de 3 módulos. 	20
5	<p>Entrega de informe final y documentos finales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Curriculista 1</u>: Informe de revisión de estilo y documentos finales de 4 módulos de 2º año de estudio, • <u>Curriculista 2</u>: Informe final de la consultoría, informe de revisión de estilo y documentos finales de 6 módulos de 1º año de estudio,, • <u>Curriculista técnico 1</u>: Informe de resultados del taller de socialización de descriptores e informe de revisión de estrategias de atención a distancia de tareas y actividades de los 10 módulos. • <u>Curriculista técnico 2</u>: informe de incorporación sistematización de los 10 módulos y entrega de documentos finales físicos y magnéticos para su posterior reproducción 	20
		100

Productos/ Informes / Plazos de entrega

El equipo consultor que brindará el servicio, deberá de entregar los productos siguientes:

- 7.1 Plan de Trabajo actualizado, individual y grupal: 5 días hábiles a partir de la fecha de inicio del contrato,
- 7.2 Informe de aportes del taller de consulta,
- 7.3 Entrega de los descriptores de Módulos del primero y segundo año de estudio,
- 7.4 Informe de aportes de taller de socialización de descriptores,
- 7.5 Informe final de la consultoría y entrega de documentos físicos y magnéticos finales.

Productos del consultor Curriculista 1:

- Elaboración de Plan de Trabajo individual y Plan de Trabajo del equipo,
- Informe de ejecución y sistematización de aportes de participantes al taller de socialización,
- Elaboración Módulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del primer año de estudios,
- Informe de revisión, ajuste de estilo y enfoque de género, en los módulos 7 al 10,
- Informe de la Planificación y ejecución que deriven en la sistematización de los aportes de asistentes a la socialización de los Descriptores elaborados,
- Presentación de informe final de la consultoría.

Productos del consultor Curriculista 2:

- Elaboración de Plan de Trabajo individual y Plan de Trabajo del equipo,
- Informe de ejecución y sistematización de aportes de participantes al taller de socialización,
- Informe consolidado de sistematización de aportes de participantes al taller de socialización.
- Elaboración Módulos 7, 8, 9 y 10 del segundo año de estudios,
- Informe de revisión, ajuste de estilo y enfoque de género, en los módulos 1 al 6,
- Informe de propuesta de implementación del Plan de Estudio elaborado,

- Informe de la planificación, ejecución y sistematización de los aportes de asistentes a la socialización de los Descriptores elaborados,
- Informe consolidado de los aportes obtenidos durante la jornada de socialización de los descriptores de módulo.
- Presentación de informe final de la consultoría.

Productos del consultor Curriculista Técnico 1:

- Elaboración de Plan de Trabajo individual y Plan de Trabajo del equipo,
- Informe de ejecución y sistematización de aportes de participantes al taller de socialización,
- Elaboración del documento sobre los lineamientos metodológicos, evaluación y recursos de los 10 módulos, para ser incorporados a la estructura de los descriptores de módulo.
- Informe de revisión y sugerencias a diseños de estrategias de atención a distancia,
- Informe de Planificación, ejecución y sistematización de los aportes de asistentes a la socialización de los Descriptores elaborados,
- Presentación de informe final de la consultoría.

Productos del consultor Curriculista Técnico 2:

- Elaboración de Plan de Trabajo individual y Plan de Trabajo del equipo,
- Informe de ejecución y sistematización de aportes de participantes al taller de socialización,
- Documento conteniendo el Diseño de estrategias de atención a distancia de tareas y actividades de los módulos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; que serán parte integrante de la estructura de los descriptores de módulo.
- Elaborar master de documentos finales para entrega a docentes participantes,
- Informe de Planificación, ejecución y sistematización de los aportes de asistentes a la socialización de los Descriptores elaborados,
- Presentación de informe final de la consultoría.

8. FORMATO DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. Curriculum Vitae detallado del experto/a que prestará el servicio requerido, facilitando información detallada del cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria., con sus respectivos atestados.
2. Propuesta Plan de Trabajo de la consultoría teniendo en cuenta los antecedentes y productos solicitados, especificando por ejemplo: metodologías de trabajo, sustento teórico, experiencias comparables, entre otras.
3. Oferta técnica y económica.

La selección de cada consultor se basará en la calidad de la propuesta, experiencia técnica y oferta económica explicitada en los documentos mencionados anteriormente.

9. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN.

El consultor(a) o empresa consultora que resulte adjudicatario (a) deberá presentar, previo a la firma del contrato:

Para persona natural:

- Documento Único de Identidad y/o Carné de Residente

- Documento de Número de Identificación Tributaria (NIT)
- Tarjeta de IVA
- Certificado de estar dado de alta como autónomo en el momento de la firma del contrato.
- Certificado de estar al corriente en el pago de los impuestos pertinentes.

El contrato se firmará entre el consultor(a) y la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

10. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES

PLAZO PRESENTACION OFERTAS: Las ofertas serán presentadas en formato electrónico a la dirección de correo **operaciones@oei.org.sv**, hasta el 08 de enero de 2016.

PLAZO PARA FORMULACION DE ACLARACIONES: Los oferentes dirigirán sus aclaraciones a la dirección de correo **operaciones@oei.org.sv**. La OEI dará respuesta a las consultas formuladas mediante la publicación en la web (o vía mail, si es que la invitación se hizo de forma privada y restringida) sin identificar el origen de la consulta.

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 15 de enero de 2016

FECHA FIRMA DE CONTRATO: Tercera semana de enero 2016

11. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CANDIDATURAS

El Órgano de Contratación nombrará una Comisión de Adquisiciones responsable de la apertura del expediente, del archivo y evaluación de las candidaturas.

La evaluación de las ofertas consistirá en una evaluación técnica y económica.

La Comisión sólo evaluará aquellas ofertas entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en el presente documento.

La adjudicación se efectuará a la propuesta que obtenga mayor puntuación, para lo cual se utilizarán los siguientes criterios de valoración.

Perfil Profesional mínimo requerido	Medio verificación	%
3 especialistas en Diseño curricular.		Min - Max
<ul style="list-style-type: none"> • Formación universitaria, preferentemente con maestría o licenciaturas en áreas de formación docente. 	Foto copia de Títulos universitarios.	0 – 10
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia comprobada en acciones educativas ante estudiantes o docentes. 	Constancia de al menos 3 años o más de 5 años.	5 – 10
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia comprobada en el diseño curricular por competencias, preferentemente de Planes de Estudio del nivel Medio Técnico o Superior Tecnológico. 	Constancia de un proyecto (o de tres años laborales) o 3 proyectos (o más de 5 años)	10 – 20

<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en la elaboración de materiales didácticos y planes de estudio, • Experiencia comprobada de formación de docentes. • Con experiencia comprobada en la redacción de documentos y trabajo en equipo. 	<u>Constancia</u> de un proyecto (o de tres año laboral) o 3 proyectos (o más de 5 años)	10 – 20
	<u>Constancia</u> de un proyecto (o de tres año laboral) o 3 proyectos (o más de 5 años)	10 – 20
	<u>Constancia</u> de un proyecto (o de tres año laboral) o 3 proyectos (o más de 5 años)	10 – 20
1 Especialista Diseñador y Sistematizador informático		Min - Max
<ul style="list-style-type: none"> • Formación universitaria del área de la informática (ingenierías, licenciatura o máster). • Experiencia en elaboración de documentos, preferentemente curriculares del área técnica tecnológica. • Experiencia en proyectos de elaboración de materiales didácticos, preferentemente de adultos. 	<u>Foto copia</u> de Títulos universitarios.	10 – 20
	<u>Constancia</u> de un proyecto (o de tres año laboral) o 3 proyectos (o más de 5 años)	20 - 40
	<u>Constancia</u> de un proyecto (o de tres año laboral) o 3 proyectos (o más de 5 años)	20 - 40

La puntuación global máxima queda fijada en 100 puntos. El (la) candidato(a) que obtenga la mayor puntuación global será el adjudicatario del contrato.

Los eventuales empates se resolverán a favor de la oferta que haya obtenido mayor puntuación en la calificación técnica.

Para la valoración de la propuesta económica se considerará la siguiente fórmula:

$$VP = (POE/POV) \times 2$$

VP= Valoración de la oferta económica.

POE= Valor de la oferta económica más económica de las presentadas.

POV= Valor de la oferta económica que se está valorando

En el caso de que el oferente no hubiera mejorado el precio de referencia o valor de contrato propuesto por la OEI, la puntuación obtenida en este apartado será igual a cero (0), y no será de aplicación la fórmula señalada por no existir otros oferentes con los que realizar la comparativa.

Por otra parte, la oferta económica sólo será evaluada si la puntuación de la oferta técnica ha alcanzado una nota mínima para ser adjudicatario/a de la convocatoria.

12. FIRMA DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Firma del contrato: el consultor(a) que resulte adjudicatario deberá presentar, previo a la firma del contrato:

Si es una persona natural:

- Documento Único de Identidad y/o Carné de Residente
- Documento de Número de Identificación Tributaria (NIT)
- Tarjeta de IVA
- Certificado de estar dado de alta como autónomo en el momento de la firma del contrato.
- Certificado de estar al corriente en el pago de los impuestos pertinentes.

Forma de pago: según aparece mostrado en el **apartado 7** de estos Términos de Referencia se establece un calendario de pagos de acorde a los servicios y tareas previstas establecidas en los presentes Términos de Referencia.

13. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE PROPIEDAD.

Los productos resultantes de la ejecución del presente contrato serán absolutamente confidenciales y propiedad exclusiva de la OEI y MINED por lo tanto, bajo ningún concepto los productos construidos bajo esta contratación serán entregados a personas no autorizadas ni utilizados para fines distintos a los aquí descritos.

14. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión y administración del contrato estará a cargo del Ministerio de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos, quien será la responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos. Asimismo, tiene a su cargo la aprobación y validación de los informes presentados por el consultor, así como la elaboración de informes dirigidos a la OEI, tendientes a suscripciones de actas de entrega, recepción de los servicios y solicitud de pagos.

15. RECHAZO DE PROPUESTAS Y ANULACIÓN DE LA CONVOCATORIA

El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los postulantes. La OEI se reserva el derecho de anular la presente convocatoria, si así lo juzga conveniente. De darse esta situación, se comunicará por escrito a los consultores(a) o empresas consultoras que hubieran presentado propuesta.

16. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA.

- a. Cuando se presente ningún oferente.
- b. Cuando presentado un único oferente y requerido para que presente documentación adicional o aclaratoria, éste no la hubiera presentado en el plazo establecido para la misma.
- c. Cuando ninguna de las ofertas cumple con todos los requisitos y exigencias especificadas en los TDR.
- d. Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para dicha contratación.
- e. Cuando a juicio de la OEI no sea conveniente.

San Salvador, 16 de diciembre de 2015
Coordinación Técnica

Organización Estados Iberoamericanos